

REF.:

ESTABLECE INSTRUCCIONES PARA PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS ANUALES PARA LOS CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS.

SANTIAGO,

10 MAR 2006

CIRCULAR Nº 1799

Para todos los corredores de bolsa de productos

I. INTRODUCCION

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales y en virtud de las disposiciones establecidas para la presentación de estados financieros en la Circular Nº 1.795 de 2 de marzo de 2006, ha estimado necesario impartir las siguientes instrucciones:

II. PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los corredores de bolsa de productos deberán publicar un resumen de sus estados financieros anuales en un periódico de amplia circulación en su domicilio social, en el boletín bursátil o sitio Web de la bolsa de productos respectiva o en el sitio Web del corredor, dentro del trimestre siguiente a la fecha de cierre de los mismos.

El formato a usar en dicha publicación se incluye en el anexo, en el cual se detallan las cuentas a informar y su contenido, según los códigos asignados en el modelo de estados financieros establecido en la Circular Nº 1.795 de 2 de marzo de 2006.

Conjuntamente con dichos estados deberán agregarse las notas referidas a "Resumen de criterios contables", "Contingencias y Compromisos", "Sanciones", "Hechos relevantes" y "Hechos posteriores". Asimismo deberá publicarse el informe de los auditores externos que contenga la opinión sobre dichos estados financieros.

Por otra parte, al pie de dicha publicación deberá adicionarse en forma destacada la siguiente leyenda: "Un mayor desglose de estas cifras así como de todas las notas explicativas a los estados financieros y el informe de los auditores externos sobre los mismos, se encuentra disponible para el público en las oficinas del corredor, en el Centro de Documentación e Información de la Superintendencia de Valores y Seguros (Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 8°, Santiago), y en su sitio Web (www.svs.cl)".

Av, Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Fiso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Cotrco 21 www.svs.cl



Sin perjuicio de lo anterior, los corredores de bolsa de productos que así lo deseen podrán publicar voluntariamente sus estados financieros y notas explicativas en forma completa, debiendo en este caso incluir la totalidad de los antecedentes presentados a esta Superintendencia, en cuyo caso no será necesario incluir la nota establecida en el párrafo anterior.

La publicación de los estados financieros anuales deberá mantenerse a disposición del público y de este organismo fiscalizador, al menos hasta el 30 de abril siguiente al cierre de los estados financieros.

III. VIGENCIA

Las instrucciones contenidas en la presente circular rigen a contar de la publicación de los estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2006.

IV. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los corredores de bolsa de productos deberán publicar el resumen de sus estados financieros auditados correspondientes al 31 de diciembre de 2005, dentro del cuatrimestre siguiente a la fecha de cierre de los mismos.

Adicionalmente, la publicación de los estados financieros antes señalados deberá mantenerse a disposición del público y de este organismo fiscalizador, al menos hasta el 31 de mayo de 2006.

ALEJANDRO FERREIRO Y
SUPERINTENDENTE

www.svs.cl



ANEXO

Razon social:		
Nº Inscripción Registro Corredores de Bolsa de Product	tos :	
Nombre de fantasía (si corresponde)		
Balance General resumido al:		
(cifras en)		
ACTIVO		
Activo circulante	(11.00.00)	
Disponible	(11.01.00)	
Valores negociables	(11.02.00)	
Derechos por operaciones a futuro del mercado de valores	(11.03.00)	
Productos agropecuarios	(11.04.00)	
Títulos representativos de productos agropecuarios	(11.05.00)	
Contratos sobre productos agropecuarios	(11.06.00)	
Otros títulos	(11.07.00)	
Derechos por operaciones a futuro del mercado de productos	(11.08.00)	
Deudores por intermediación	(11.09.00)	
Cuentas corrientes con personas y empresas relacionadas	(11.13.00)	
Otros activos circulantes	(11.10.00 ; 11.11.00 ; 11.12.00 ; 11.14.00 ; 11.15.00 ; 11.19.00)	
Activo fijo (neto)	(12.00.00)	
Otros activos	(13.00.00)	
Títulos patrimoniales bolsas de productos	(13.01.00)	
Otros	(13.02.00; 13.03.00; 13.04.00; 13.05.00; 13.06.00; 13.09.00)	
TOTAL ACTIVOS	(10.00.00)	



PASIVO

Pasivo circulante	(21.00.00)
Obligaciones con bancos e instituciones financieras	(21.01.00)
Obligaciones por operaciones a futuro del mercado de valores	(21.02.00)
Obligaciones por operaciones a futuro del mercado de productos	(21.03.00)
Acreedores por intermediación	(21.04.00)
Cuentas corrientes con personas y empresas relacionadas	(21.10.00)
Otros pasivos circulantes	(21.05.00; 21.06.00; 21.07.00; 21.08.00; 21.09.00; 21.19.00)
Pasivo largo plazo	(22.00.00)
Obligaciones con bancos e instituciones financieras	(22.01.00)
Cuentas por pagar a personas y empresas relacionadas	(22.03.00)
Otros pasivos a largo plazo	(22.02.00 ; 22.09.00)
Patrimonio	(23.00.00)
	,
Capital pagado	(23.01.00)
Reservas de revalorización	(23.02.00)
Reservas mayor valor acción bolsa de productos	(23.03.00)
Otras reservas	(23.04.00; 23.05.00)
Utilidades (pérdidas) acumuladas	(23.06.00)
Utilidad (pérdida) ejercicio	(23.07.00)
Dividendos provisorios o participaciones (menos)	(23.09.00)
TOTAL PASIVOS	(20.00.00)



Estado de Resultados resumido al:		
(cifras en)		
Ingresos operacionales	(41.10.00)	
Comisiones por intermediación	(41.11.00 ; 41.12.00)	
Utilidades por cartera propia de productos	(41.13.00 ; 41.15.00)	
Ingresos por operaciones a futuro del mercado de productos	(41.14.00)	
Otros ingresos operacionales	(41.16.00 ; 41.19.00)	
Gastos operacionales	(41.20.00)	
Comisiones por intermediación	(41.21.00)	
Pérdidas por cartera propia de productos	(41.22.00 ; 41.23.00)	
Gastos por operaciones a futuro del mercado de productos	(41.24.00)	
Gastos de administración y comercialización	(41.26.00)	
Otros gastos operacionales	(41.25.00; 41.27.00; 41.29.00)	
Resultado operacional	(41.00.00)	
Ingresos no operacionales	(42.10.00)	
Gastos no operacionales	(42.20.00)	
Resultado no operacional	(42.00.00)	
Resultado por ajuste de moneda	(43.00.00)	
Impuesto a la renta	(44.00.00)	
UTILIDAD (PERDIDA) DEL E IERCICIO	(40 00 00)	



Estado de Flujo de Efectivo resumido al:	
(cifras en)	
Flujo Neto Total del Período	
Saldo Final Efectivo	(50.00.00)
Flujo Neto Total del Período	(50.10.00)
Flujo neto originado por actividades de la operación	(51.11.00; 51.12.00; 51.13.00; 51.14.00; 51.15.00; 51.16.00; 51.17.00; 51.18.00; 51.19.00)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	(52.11.00; 52.12.00; 52.13.00; 52.14.00; 52.15.00; 52.16.00; 52.17.00; 52.18.00)
Flujo neto originado por actividades de inversión	(53.11.00; 53.12.00; 53.13.00; 53.14.00; 53.15.00; 53.16.00; 53.17.00; 53.18.00; 53.19.00)
Efecto de la Inflación sobre el Efectivo	(50.20.00)
Variación Neta del Efectivo	(50.30.00)
Saldo Inicial de Efectivo	(50.40.00)
Conciliación entre el Resultado Neto y el Flu Operación	jo Neto Originado por Actividades de la
Flujo neto originado por actividades de la operación	(54.00.00; 54.10.00; 54.20.00; 54.30.00; 54.40.00)
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	(54.00.00)
Resultados en ventas de activos	(54.10.10 ; 54.10.11 ; 54.10.12)
Cargos (abonos) a resultado que no representan flujos de efectivo	(54.20.10 ; 54.20.11 ; 54.20.12 ; 54.20.13)
(Aumento) disminución de activos	(54.30.10 ; 54.30.11 ; 54.30.12 ; 54.30.13)
(Aumento) disminución de pasivos	(54.40.10; 54.40.11; 54.40.12; 54.40.13; 54.40.14; 54.40.15)



Notas explicativas

- 1. Resumen de criterios contables
- 2. Contingencias y compromisos
- 3. Sanciones
- 4. Hechos relevantes
- 5. Hechos posteriores

Informe auditores externos

"Un mayor desglose de estas cifras así como de todas las notas explicativas a los estados financieros y el informe de los auditores externos sobre los mismos, se encuentra disponible para el público en las oficinas del corredor, en el Centro de Documentación e Información de la Superintendencia de Valores y Seguros (Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 8°, Santiago), y en su sitio Web (www.svs.cl)".

Nombre y firma Representante legal Nombre y firma Contador